

## **INFORME DEL COMISARIO**

**Guayaquil, 28 de febrero del 2018**

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INPROALEC S.A.

### **1. INTRODUCCION**

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 28 de febrero de 2018, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumplo con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

### **2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA**

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva, no se observan incidencias ni asuntos de interés, que deban ser mencionados en el presente informe.

Del examen de los resultados y la situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y por el año entonces terminado, destacamos los aspectos siguientes:

No se han observado diferencias de criterio contable, en relación a los Estados Financieros del ejercicio pasado.

Adicionalmente, se observa que los Estados financieros cumplen con la normativa contable vigente en el Ecuador.

Se observa un aumento de ingresos de la compañía, en comparativa al ejercicio anterior, en línea a las tendencias observadas en el sector durante el ejercicio 2017.

Por las razones antes expuestas, considero que los estados financieros reflejan un *resultado positivo, reflejando fielmente la realidad de la compañía.*

### **3. EVALUACIÓN ESTATUTARIA**

*De la evaluación estatutaria realizada no observó violaciones a los estatutos o la ley, dando una evaluación positiva al respecto.*

### **4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS**

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

### **5. RECOMENDACIONES**

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de accionistas:

**5.1.** Aprobar la gestión administrativa

**5.2** Aprobar los estados financieros, tal y como han sido presentados, sin modificación alguna propuesta.

Jose Eduardo Moncada  
José Eduardo Moncada Andrade  
N° de Registro 050170  
Comisario